

DECRETO ALCALDICIO N° 3606 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 18.12.2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°3229 de fecha 13.11.2013, mediante el cual se autoriza la adquisición de implementos para el Programa mejoría de la equidad en Salud Rural 2012.

La Resolución Exenta N°4590 de fecha 16 de enero de 2013, en la cual se aprueba Convenio "Programa mejoría de la equidad en Salud Rural 2012".

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE la adquisición de implementos, a través de convenio marco, para el Programa Mejoría de la equidad en Salud Rural 2012", a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación;

PROVEEDORES:

TECNIGEN S.A RUT 93.020.000-k \$161.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.05.999.001.001 "Otras" del presupuesto del Departamento de Salud año 2013 (Programa de Mejoría de la equidad en salud rural año 2012).

PROVEEDORES:

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A RUT 76.837.310-8 \$256.567 + IVA
JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA RUT 11.372.911-2 \$361.652 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" del presupuesto del Departamento de Salud año 2013 (Programa de Mejoría de la equidad en salud rural año 2012).

TOTAL ADJUDICADO LICITACIÓN \$779.219 + IVA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE